



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.202

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATIST DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Gamoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 27 de Octubre de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

643

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 13 de Julio de 1949

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y S.-Blanco, don Oceano Mateo López, Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú; Secretario: don Alfredo Meca y Romero; Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada que en el Boletín Oficial del Estado del día 10 del actual, la Dirección General de Sanidad dispone la suspensión de exhumaciones de cadáveres desde el

día 1.º de julio actual, aún cuando ya estuvieren autorizadas, hasta el 1.º de octubre próximo, Acordándose se cumplimente por el Negociado correspondiente.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Que se consteen unas gafas, a una hija de Ildefonso Pestaña Cabezón y otras, a la vecina pobre, Josefa Barbales.

2.º—Adquirir unas medias de goma para contención de varices, al vecino pobre, Francisco López Martínez y otras, a la vecina pobre, Ana Manrique Divas.

3.º—Facultar al Presidente de esta comisión, don Claudio Romero Rodríguez para que se facilite a don José Villalta Mena veinte gramos de estreptomina que precisa para atender al tratamiento de una hija; rectificándose en este sentido el informe de la indicada Comisión, en la que proponía que por ser el solicitante empleado municipal, debía resolver la petición el Mantepío de funcionarios.

4.º—Conceder a María Valverde Candela y dos hijos de corta edad, a Isabel Becerra Sánchez y dos hijos menores de edad y a Vicenta Marín Torres pasajes gratuitos hasta Algeciras.

5.º—Conceder a Francisco Sarmiento Medina el importe de dos pasajes de Málaga a Ceuta.

Punto Tercero.—Visto escrito del Jefe Provincial de Sanidad sobre petición de vacunas antivariólicas y el informe emitido por la Comisión tercera, por el que se indica la conveniencia de hacer un concurso, por plazo breve de días; suficientemente aclarado este asunto, la Comisión rectifica su informe y en este sentido la Permanente, por unanimidad Acordó que se soliciten las vacunas del Instituto Nacional de Higiene, conforme a las necesidades del momento, que determinará la Jefatura Provincial de Sanidad.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó.

1.º—Aprobar devolución de Arbitrios importante cuatrocientas doce pesetas ocho céntimos a favor de don José M.ª Borrás e Hijos, por exportación de trece barriles de vino.

2.º—Aprobar devolución de arbitrios importantes dos mil trescientas noventa y cinco pesetas ochenta céntimos a favor de la Casa Constantino López de Pablo, por exportación de doscientas cincuenta cajas de chocolate.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Manifestar a don Carlos Mayorga Tizón que la revisión del expediente de depuración por el que fué separado del servicio activo, debe solicitarla del Ministerio de la Gobernación, conforme determina la Orden de 12 de Marzo de 1939.

2.º—Conceder un mes de Licencia, por asuntos propios, al Recaudador de los Arbitrios Municipales, don Rodolfo Morilla Piñeiro, debiendo esperar la incorporación del Oficial de la Oficina de Intervención, donde ambos prestan servicio, don Antonio Bernal del Canto.

3.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al mozo de este Palacio Municipal, Andrés Corbacho Jiménez.

Punto Quinto.—Dado cuenta de que es precisa la designación de Concejales para que formen parte de Mesas que han de resolver concursos, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Designar al Concejal don Remigio González Lozana para que forme parte de la que ha de resolver el concurso para adquisición de material de construcción y ferretería, a celebrar el día 21 del actual, a las doce horas.

2.º—Designar al Concejal don Remigio González Lozana para que forme parte de la que ha de resolver la subasta para las obras de ampliación de las Oficinas de la Intervención Municipal, a celebrar el día 21 del actual, a las doce treinta horas.

Se dá lectura a Moción firmada por los Sres. Tenientes de Alcalde, Presidentes de las Comisiones 1.ª y 2.ª, don Claudio Romero Rodríguez y don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, en la que atacan a fondo el problema de las Balsas, cumplimentándose así el encargo que la Comisión 2.ª recibió de la Comisión Permanente en tal sentido, y en la que interviene el Sr. Romero en lo que respecta a la cuestión sanitaria.

La Permanente acoge muy favorablemente esta Moción en la que se proponen soluciones concretas y definitivas, y por unanimidad Acordó prestar conformidad a la misma y que se establezca contacto con la Obra Sindical de Educación y Descanso para la realización de cuanto ha sido expuesto y para concretar detalles.

Es leída a continuación Moción que a la Permanente presenta el Concejal don Epifanio Hernández Valiente, en la que dice: Que el Boletín de la Cámara de Comercio de Tetuán reseña la gran importancia del Puerto de Ceuta y que unas importantes de-

claraciones del Ilustrísimo Delegado de Economía señor Amérigo y luego un interesante artículo periodístico, invitan a una colaboración conjunta para el estudio inmediato y resolución del tan discutido y mal enfocado problema de «Ceuta, Puerto Franco». Hace resaltar el decidido empeño de las Autoridades de Tetuán para el resurgimiento de Ceuta y de la Zona del Protectorado, mediante la utilización del privilegiado Puerto, señalando la obligación moral en que se encuentran de impedir que se cierre. Dice que las peticiones que formulen han de ser concretas y bien apuntadas, encaminándolas a las soluciones más sencillas, terminando por rogar a la Corporación que como primer problema, el más vital de todos, sea el estudio del régimen económico en un plan definido y concreto para que, inflexibles, tenaces y decididos, se pueda conseguir que el Ayuntamiento haga honor a los que en él depositaron su confianza, y la Permanente, por unanimidad Acordó pasar la Moción del señor Hernández a la Comisión Especial.

Se dá cuenta de las propuestas de los Tribunales que han juzgado diferentes oposiciones para la provisión de plazas vacantes, y la misma, aceptándolas, por unanimidad Acordó:

1.º—Nombrar Auxiliar administrativo de tercera clase de la Sección de Funcionarios Municipales, a la señorita Josefina Rovayo García del Valle, con el haber anual de 8.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100 hasta un máximo de ocho.

2.º—Nombrar Oficiales Segundos de la Sección Administrativa de Funcionarios Municipales, con el haber anual de 11.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100 hasta un máximo de ocho, a los señores que se indican y por el orden siguiente: Número uno, de la oposición, don Alfredo Meca y Pujazón; número dos, don José García Cosío.

Dada cuenta de las actas de adjudicación de diferentes concursos realizados, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Elevar a definitiva la adjudicación hecha por la Mesa a favor de don José Márquez Zumaquero, en representación de don Francisco Baeza Goyonarte, que se compromete al suministro de material diverso con destino al Almacén General por importe de doce mil trescientas veinte pesetas, única proposición presentada y que se ajusta a las condiciones del concurso.

2.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa del concurso para la adquisición de tejidos, a favor de don Rafael Fontalba Fontalba, en nombre de la Casa Trellisó, que ofrece trescientos metros de género estambre azul, según muestra, al precio de ciento treinta pesetas metro, única proposición presentada.

Se someten a la aprobación de la Permanente los extractos de los acuerdos adoptados por dicha Comisión durante el segundo trimestre del año ac-

tual, y la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar los mismos y que se inserten en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Punto Sexto.—Es leído escrito de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, manifestando que el Arquitecto de la Zona correspondiente encargado de la dirección de las obras de construcción del edificio de Comunicaciones de esta ciudad, le comunica que ha realizado las operaciones topográficas de replanteo, habiéndose dado orden al contratista para el comienzo de las excavaciones, pero que el replanteo no puede considerarse totalmente terminado por faltar el señalamiento de alineaciones y rasantes definitivas, rogando que se proceda por los técnicos municipales al señalamiento y marcación sobre el terreno de las alineaciones de todas las fachadas del solar; al señalamiento y marcación sobre el terreno de las rasantes en las dichas fachadas; que se remita el correspondiente plano-acta y que si se considera necesaria su presencia, podría desplazarse el arquitecto mencionado para colaborar con los técnicos municipales en los trabajos.

Es leído a continuación el informe que sobre estos extremos emite el señor Arquitecto Municipal, quien dice que ya ha dado cumplimiento a cuanto se interesa y que procede que el señor Ingeniero de la Dirección se traslade a ésta al objeto de ultimar definitivamente esta cuestión sobre el terreno y concretarlo así de manera oficial, y la Permanente, por unanimidad Acordó manifestar a la Dirección General de Correos y Telecomunicación el cumplimiento de lo interesado y que procede que su Ingeniero se traslade a Ceuta para ultimar detalle sobre el terreno.

Se da lectura a carta del Comandante del Cañonero «Magallanes», don Juan Cervera y Cervera, en la que solicita que la bandera de combate que este Ayuntamiento tenía destinada al buque denominado «Ceuta», por haber sido dado éste de baja por desguace, sea regalada al que él manda, amparándose al mismo tiempo en razones de índole romántica ya que durante la gloriosa campaña de liberación sirvió como segundo Comandante del «Velasco-Ceuta», y la Permanente, sabiendo que en la actualidad ni en un próximo futuro podrá contarse con otro buque que lleve el nombre de esta ciudad, condición para la entrega de la bandera y como quiera que la misma se encuentra confeccionada, por unanimidad Acordó recoger con agrado esta dicha carta y solicitar del Ministerio de Marina autorización para ofrecer la citada bandera al destructor «Magallanes», pudiéndose aprovechar para ello la fecha de conmemoración del paso del Glorioso Convoy de la Victoria, como propone su Comandante, a quien también se le manifestará que se hacen las debidas gestiones para la consecución de sus deseos.

Es leído atento Saluda de la Presidenta de la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército, Ex-

celentísima señora doña Consuelo de la Torre de Deigado Serrano, en el que dice que por causas ajenas a la voluntad de la Junta que preside no se celebrará este año la tradicional tómbola, rogando que, a ser posible, se envíe en metálico el importe del objeto que todos los años se regala, y la Permanente, por unanimidad Acordó dado el fin benéfico a que ha de destinarse, remitir a la Asociación la suma de mil pesetas en metálico.

Leído escrito del Inspector de Jardines, solicitando la construcción de cuatro cajillos-defensas para otras tantas palmeras del Paseo de Colón, la Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con la indicada petición.

Es leído seguidamente escrito del Delegado del Frente de Juventudes, solicitando premios en metálico para una exposición de trabajos relativos al III Concurso de Formación Profesional Obrera «Voluntad de Resurgimiento», que ha de celebrarse el día 5 de agosto próximo, y la Permanente, por unanimidad Acordó conceder la cantidad de mil pesetas para premiar los trabajos de dicha Exposición.

Leído escrito del Registro de la Propiedad, donde se dice que no existen en el mismo dato alguno referente a servidumbre de paso de tuberías de aguas negras por la finca de don Manuel de la Rubia Rubio, a favor del Ayuntamiento, la Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Permanente en 22 de Junio último, acceder a petición de don José de la Rubia Trujillo, apoderado de don Manuel de la Rubia Rubio, que solicita sea desviada una tubería de aguas negras del Servicio de Bomberos, que cruza una parcela de aquél, aprobando para ello el presupuesto de la Oficina de Obras, por importe total de seis mil quinientas noventa y cuatro con tres céntimos.

Se dá cuenta de solicitud suscrita por el Director del diario «El Faro», solicitando una subvención para el número extraordinario que tradicionalmente edita el día 5 de agosto, y la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder a tal efecto la suma de diez mil pesetas, al igual que lo hecho en anteriores años.

Punto séptimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto octavo.—Queda la Permanente enterada de que por la Intervención Municipal han sido preparadas y redactadas las cuentas del presupuesto anterior y de administración del Patrimonio, que pasan seguidamente a informe de la Comisión de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Romero para decir que un grupo de amigos de la Música hizo gestiones y se procuró ayuda para conseguir que la Orquesta Sinfónica de Madrid actuase en esta Ciudad, aprovechando la ocasión de su gira por las ciudades vecinas del Protectorado y Tánger, lo cual fué conseguido dándose el concierto, del cual ha resultado un déficit de ocho mil cuatrocientas diez pesetas, solici-

tando que el Ayuntamiento satisfaga esta cantidad, y la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al señor Alcalde para enjugar la expresada diferencia.

Se plantea seguidamente la cuestión de la próxima visita que ha de girarse al Ilustrísimo señor Delegado de Economía, don José Amérigo, en cumplimiento de acuerdos anteriores, y la Permanente, por unanimidad, Acordó que esta visita se haga en el día de mañana, a los doce horas asistiendo todos los señores de la Permanente y el señor don Epifanio Hernández Valiente.

Por último, la Permanente, por unanimidad Acordó que se felicite por su reciente ascenso al Generalato al Excelentísimo señor don Bernabé Ortiz de Esparraguera, que tanto tiempo ha permanecido en Ceuta haciendo siempre patente sus excelentes condiciones de militar y caballero.

Aprobado en sesión de 14 de Octubre 1949.

644

Extracto del Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento el día 20 de Julio de 1949, a las doce horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada de las disposiciones oficiales publicadas después de la fecha de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

Punto Segundo.—Es leída Moción de la Comisión tercera relativa a los gastos que acarrea la motocicleta de la Guardia Municipal, y la Permanente, por unanimidad Acordó disponer su uso únicamente para aquellos servicios de ineludible necesidad para los que fué adquirida y que el control de gasolina se verifique en la misma forma que lo harán en lo sucesivo todos los vehículos municipales.

Se da lectura a otra Moción de la Comisión tercera proponiendo normas para el control de gasolina de los vehículos municipales, y la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar esta Moción en virtud de la cual todos los conductores municipales deberán dar parte diario de los servicios que realicen, litros de gasolina suministrados, punto de partida de los recorridos diarios y otros detalles para su mejor control, que deberán entregar en la Intervención Municipal.

Punto Tercero.—De conformidad con lo informa-

do por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a Manuela Gallardo Reina pasaje gratuito hasta Algeciras y el importe de otros dos de Algeciras a Ceuta, como ayuda del viaje que tiene que efectuar a Jerez de la Frontera a recoger un hijo que ha sido dado de alta en un Sanatorio.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder al Cura Párroco de la Iglesia de San José la subvención de mil pesetas con cargo al actual Presupuesto y que en los venideros, por la Comisión de Presupuestos se proponga cantidad a tal fin.

2.º—Devolver a la señora Vda. de Paublete la cantidad de cuatrocientas veintisiete pesetas con treinta y tres céntimos, cobrada de más en la introducción de una partida de chorizos, por error en la factura original.

3.º—Conceder baja en el padrón de camas a don Joaquín Poves Arcas, que por error fué dado de alta en el mismo.

Punto Cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión cuarta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar a don Antonio Partida Sobrino para que pueda destinar al servicio público el camión matrícula C. E. 1.335.

2.º—Autorizar a doña Carolina Gómez Martínez para que pueda destinar al servicio público el autobús C. E. 1.108, de la línea de la Puntilla, pero la solicitud de la interesada, menor de edad, habrá de ser ratificada por la persona que la tenga a su cargo o guarda.

Punto Quinto.—De conformidad con lo informado por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que se confeccionen a medida un par de botas para el Capataz de Limpieza don Marcos Rubio Gozmar, que padece defecto físico en los pies.

Conceder excedencia voluntaria al conductor de Bomberos, Anselmo Arnáiz Bustinduy, por tiempo superior a un año e inferior a diez, con derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en su cargo durante el período de tiempo.

3.º—Conceder un mes de licencia por asuntos propios al Guardia Municipal, Antonio Ortiz Quiñones.

Punto Sexto.—Expedidas por la Oficina Técnica de Obras, Se acuerda el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—De siete mil setecientos veinticinco pesetas con cuatro céntimos a favor de don Juan Martín Molins, por las obras de solado en el segundo patio del Cementerio de Santa Catalina.

2.ª—De cuatro mil seiscientos setenta y ocho

pesetas setenta y cuatro céntimos a favor de don Juan Martín Molins, por las obras de solado del segundo patio del Cementerio de Santa Catalina.

3.^a—De mil seiscientos veintiuna pesetas como exceso en las obras de pavimentación de un trozo de la calle de Calvo Sotelo, frente a las demolidas casas números 12, 14 y 16, y ejecutadas por don Francisco Alcántara Carrasco.

4.^a—De doscientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos por obras de ampliación de pontón de acceso a la Barriada del Monte Hacho, realizadas por don Francisco de los Santos Romano.

Punto Séptimo.—Se da cuenta de que el día 28 ha de celebrarse subasta para las obras de blanqueo, pintura y otros del Grupo Escolar «Lope de Vega», y la Permanente, por unanimidad Acordó designar al concejal don Remigio González Lozana para que como concejal forme parte de la Mesa de dicha subasta, que se celebrará a las 12 horas del 28 del actual.

Vistas las propuestas de la Alcaldía, que figuran en sus respectivos expedientes, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.^o—Suspender de empleo y sueldo, durante un mes, al Guardia Municipal, Juan González Palma, por haber tomado dinero de unos vendedores clandestinos de pescado; dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, y, por si procediera la destitución del mismo, designar al Teniente de Alcalde, don Enrique Reyes Becerra, para que instruya el correspondiente expediente.

2.^o—Imponer al Guardia Municipal, Juan González Palma multa equivalente a dos días de su haber, por desobediencia.

3.^o—Imponer multa de cuatro días del haber que disfrutaban, a los Guardias Municipales, Eduardo Berta Hedía y Antonio Calvo Ortiz, por no cumplimentar un servicio que les fué encomendado, advirtiéndoles que la próxima reincidencia será más severamente castigada.

4.^o—Imponer multa de tres días de la gratificación que disfruta al Vigilante Nocturno, Diego Rey Millán, por llegar con retraso al servicio, advirtiéndole que la reincidencia será más severamente sancionada.

Punto octavo.—Dada lectura al acta del concurso para la adquisición de material de escritorio y escolar, celebrado el día 7 del actual, en la que se dispone que los pliegos presentados pasen al Almacén General para que efectúe un estado comparativo de los precios ofrecidos, y confeccionado éste por el indicado Servicio, la Permanente, por unanimidad Acordó pase este expediente a informe y propuesta definitiva de la Comisión de Hacienda.

También se da lectura al acta del concurso para adquisición de material de droguería y similares y al estado comparativo hecho por el Almacén General

de los precios ofrecidos, y la Permanente, por unanimidad Acordó pasar este expediente a informe y propuesta definitiva de la Comisión de Hacienda.

Dada lectura a providencia dictada en la información instruída para averiguar los motivos por los que se amplió la pavimentación de algunas calles de la Barriada de Jadú, y a propuesta del señor Concejal que ha instruído la misma, la Permanente, por unanimidad Acordó que por no haber sufrido lesión los intereses municipales, cuestión esencial en este caso, se cierre esta información y que se abone la cantidad de ochenta y un mil ciento doce pesetas dieciocho céntimos al contratista don Francisco de los Santos, y que en lo sucesivo se observe la mayor escrupulosidad y detalle en la inspección y desarrollo de las obras que se contraten.

Se da cuenta del fallecimiento de la Rvda. Madre Sor María del Pilar Ferriz Blanco, ocurrido en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, y la Permanente, por unanimidad Acordó que se conceda gratuitamente y a perpetuidad el nicho número veintidós de la galería Norte, derecha del cuarto Patio del segundo Grupo, en atención a su desinteresada y ejemplar labor en Ceuta durante cincuenta años por la que mereció ser premiada con la Cruz de Beneficencia.

Queda la Permanente enterada de telegramas que el señor Alcalde, en nombre de la Corporación, dirigió a los Excmos. señores Jefe de la Casa Civil del Caudillo y Alto Comisario renovando los sentimientos de lealtad y adhesión de esta Ciudad, en el trece aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, y también de la contestación del Excmo. señor Alto Comisario agradeciendo aquellas expresiones.

Dada lectura al acta del concurso para el suministro de maderas con destino al Almacén General, la Permanente, por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por lo Mesa a favor de don José Martínez Gudín, que ofrece la totalidad del material en la cantidad de seis mil trescientas veintitrés pesetas treinta céntimos.

Punto noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto, décimo.—A propuesta del señor Alcalde y con motivo de los próximos festejos Se Acordó:

1.^o—Contribuir con diez mil pesetas a la suscripción abierta en la Delegación del Gobierno para el reparto de bolsas a los pobres de la localidad.

2.^o—Hacer un donativo en metálico a los pobres incluidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal, a razón de 15 pesetas al cabeza de familia y 5 pesetas por cada uno de los familiares.

3.^o—Conceder donativo de quinientas pesetas a los siguientes establecimientos benéficos: Hospital Cruz Roja, Adoratrices, Catequesis de Villa Jovita, Roperio del Sagrado Corazón y también a la Cárcel del Partido, y Obra Santa Luisa de Marillat.

4.^o—Conceder mil pesetas a la Delegación de

Auxilio Social, con destino a sus Comedores, al Hogar de Nuestra Señora de Africa y a las seis conferencias de San Vicente de Paul.

5.º—Remitir cincuenta pesetas a cada uno de los nueve enfermos de esta ciudad que se encuentran en el Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera; cien pesetas a cada uno de los cuatro internados en la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, en Fontilles; otras cien a los siete acogidos al Sanatorio Antituberculoso de Chiclana y cincuenta pesetas a tres penados de la localidad, reclusos en el Penal del Puerto de Santa María.

También a propuesta de la Alcaldía, la Permanente, por unanimidad Acordó interesar del señor Arquitecto presupuesto para el acerado del camino del Morro a Jadú, que actualmente no ofrece garantías para el tránsito de peatones.

Punto Décimo-primero.—Vistas las diferentes peticiones graciabiles presentadas, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar oferta que Publicidad «Ebus» hace para la adquisición por el Ayuntamiento de mil ejemplares del folleto «Agustina de Aragón», en la cantidad de mil ochocientas pesetas, por considerar excesivo este precio.

2.º—Conceder subvención de mil pesetas a los periódicos de Tetuán y Tánger, «Africa» y «España» respectivamente, que proyectan dedicar páginas a Ceuta con motivo de la celebración de sus tradicionales festejos.

3.º—Desestimar petición de la Revista «Medina Septa» que solicita subvención de 10.000 pesetas para editar un número extraordinario con motivo de los festejos, en atención a que no existen disponibilidades para este gasto.

Punto Décimo-segundo.—Se da lectura y queda la Permanente enterada del resumen que presenta la Intervención Municipal del balance de operaciones verificadas al treinta de junio del año actual, según el cual, y en la fecha dicha, había una existencia en Caja de trescientas veintinueve mil novecientas sesenta pesetas veintiocho céntimos.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar informe de la Intervención Municipal sobre las condiciones en que debiera funcionar la recaudación municipal y propuesta de normas que regulen las relaciones de la Agencia Ejecutiva con la Corporación.

Punto Décimo-tercero.—El señor Mateo hace uso de la palabra para manifestar que se complace en poner en conocimiento de la Permanente la honrosa distinción que S. E. el Generalísimo hace a su compañero don Enrique Catalán Tanco, concediéndole el ingreso en la Orden de Cisneros, por sus mé-

ritos políticos; le felicita en este momento y a ello se suman todos los señores de la Permanente.

El señor Fernández ruega a la Comisión de Obras despache a la brevedad posible un presupuesto de la Oficina Técnica relativo a obras de pintura y limpieza del Mercado Central de Abastos, que estima de urgencia.

También el Sr. Fernández ruega que se arreglen la caldera y otros accesorios del Matadero Público, que se encuentran en muy deficientes condiciones de funcionamiento, y la Presidencia le contesta que ordenará lo conveniente a la Oficina de Obras.

Por último, y por solicitarlo el Sr. Fernández Verdú, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a la Comisión séptima autorización para que pueda poner en marcha el puesto regulador de carnes, con arreglo a las normas que la misma proponga.

Aprobado en Sesión del 14-10-49.

643

Extracto del Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 27 de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Señores: Alcalde - Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Luis Sánchez-Blanco y S.-Blanco, don Oceano Mateo López, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de las disposiciones oficiales publicadas después de la fecha de la última sesión, Acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

Punto segundo.—Causan alta en el Padrón Municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de los mismos.

Causan baja en el mismo Padrón y Se acuerda la exclusión de don Benigno Salas Doval y tres familiares por trasladar su residencia a Arcila.

Punto tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión primera, la Permanente, por unanimidad Acordó adquirir unas gafas por importe de noventa y una pesetas a una hija de Rosario Lara Arrabal, de la Beneficencia Municipal.

Punto cuarto.—Dada lectura o escrito de la Guardia Municipal e informe de la Comisión segunda, proponiendo medidas para proteger de las inclemencias del tiempo al Guardia de Circulación frente a Telégrafos, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Que se instalen para todos los guardias del servicio las sombrillas que ya utilizan algunos, arreglándose las deterioradas y adquiriendo, si es preciso, otras nuevas.

2.º—Que por la Comisión de Limpieza se estudie la forma de quitar de la muralla del sitio indicado el depósito de basura que allí existe hoy día.

De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar presupuesto de don José Martínez Vilches para obras de saneamiento y conservación en el Grupo Escolar «General Sanjurjo», que se compromete a efectuarlas por dos mil novecientas noventa pesetas.

2.º—Adquirir a don Francisco Alcántara 10 metros cuadrados, con ochenta decímetros de losetas asfálticas, al precio de noventa y seis pesetas el metro cuadrado.

3.º—Pasar a estudio e informe de las Comiones primera y quinta escrito del Jefe de la Guardia Municipal sobre las condiciones de salubridad e higiene en que se encuentra el Patio Centenero.

4.º—Que se adquiera a la señora Viuda e Hijos de don Manuel Maeso una carta geográfica del Protectorado de España en Marruecos, al precio de mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

No obstante lo informado por la Comisión segunda, la Permanente, por unanimidad, Acordó aprobar presupuesto de don José Tormo Olea para el blanqueo interior del Mercado de Abastos, de urgente necesidad, por importe de nueve mil ochocientas setenta pesetas ochenta céntimos, y que se pase al señor Arquitecto para que presupueste la pintura del exterior y demás que propone la Comisión segunda.

De conformidad con lo informado por la Comisión segunda, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Que se lleven a cabo las obras de construcción de un muro de contención, escaleras y vallado en el solar número siete de la calle Fernández, según presupuesto del señor Arquitecto por importe de seis mil setecientas noventa y una pesetas catorce céntimos.

2.º—Desestimar escrito de doña Antonia Ramirez Martin, que solicita permiso para efectuar obras de consolidación en la casa número 25 de José A. Primo de Rivera, en atención a que la misma será en su día objeto de expropiación.

3.º—Conceder a don Diego Rosano Delgado autorización para efectuar obras de ampliación en la azotea de la casa de su propiedad sita en General Yagüe, 2, con arreglo al proyecto presentado.

4.º—Autorizar a Abdelkader Ben Hadú para construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la Parcela número 145 del Campo Exterior, con sujeción al proyecto presentado.

5.º—Autorizar a El Hach Abselán Ben Alí Lemagui para efectuar obras de ampliación en la casa de su propiedad sita en la transversal de la calle de Marcelo Roldán, según proyecto unido.

Punto quinto.—De conformidad con lo informado por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó devolver a doña Antonia Jiménez Conejo, dada de baja en el impuesto de Lujo por la «Peluquería Cecil», la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, por recibos abonados desde que se le concedió la baja.

Punto sexto.—De conformidad con el informe de la Comisión sexta, Se Acordó conceder un mes de licencia, por asuntos propios, al Auxiliar Administrativo, don Francisco Blanco Benitez.

Punto séptimo.—Vistos los informes emitidos por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar escrito de Manuel Becerra Moreno, que solicita permiso para poner a nombre de su esposa la churrería sita en un solar de la calle Mina, en atención a que se procura la desaparición de estos puestos provisionales.

2.º—Desestimar escrito de Pedro Bermúdez Borrego, que solicita autorización para traspasar el puesto número 3 del Mercadillo de Villa Jovita, en atención a que aún no ha transcurrido un año desde la fecha de la concesión, que puede imponerse como condición para acceder a esta clase de peticiones.

3.º—Denegar petición de Victoriano Moreno Díaz que solicita instalar una abacería en el puesto número 2 del Mercadillo de Villa Jovita.

4.º—Conceder a doña Antonia Córdoba San Martín el puesto número 12 del Mercadillo de Villa Jovita, para la venta de frutas y verduras, debiendo cesar en el puesto instalado en su domicilio.

Punto octavo.—Expedidas por el señor Arquitecto, la Permanente, por unanimidad Acordó el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—De nueve mil quinientas ochenta y cinco pesetas treinta y nueve céntimos, a favor de don Cristóbal Navas Navas, por obras de construcción de un muro de contención a espaldas del Jardín del Capitán Ramos.

2.ª—De treinta y siete mil ciento sesenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos a favor de don Manuel Díaz Muriel, por obras en la Iglesia del Hogar de Nuestra Señora de Africa desde treinta y uno de Mayo al quince de Junio últimos, según comprobantes.

Punto noveno.—Es leído recurso de reposición interpuesto por don Juan Acevedo Utor contra acuerdo de la Permanente de fecha quince del pasado Junio por el que se le denegaba petición de que se le considerase como arrendatario de la casa número 19 de la calle Camoens, y también se da lectura al

informe reglamentario de Secretaría, y la Permanente, de conformidad con éste, por unanimidad Acordó desestimar en todas sus partes este recurso de reposición, confirmar el expresado acuerdo de quince del pasado Junio por el que se le denegó la condición de arrendatario y que se active el desalojo del local que ocupa, llegando incluso, si es preciso, al desahucio.

Hace uso de la palabra el señor Sánchez-Blanco para ocuparse de la tardanza en la demolición de la casa número 16 de la calle Camoens, y enterado de sus causas, solicita, y la Permanente, por unanimidad Acordó concederle autorización para que bajo sus indicaciones se habilite un paso para el público a través de la citada finca, hasta tanto se inicie la demolición.

Punto décimo.—Cumplido el compromiso que el musulmán Mohamed Ben Hamed Dadi tenía con esta Corporación para el suministro de ganado vacuno, la Permanente, por unanimidad, Acordó devolver a dicho musulmán la cantidad de diez mil pesetas que en concepto de fianza depositó en este Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta que hace la Comisión quinta, la Permanente, por unanimidad, Acordó adquirir a don Emilio Pelegrina siete palmeras, de las cuales seis detilíferas y una fenicanariense, para el jardín de la Plaza de Africa, al precio de setecientas catorce pesetas treinta céntimos unidad y en las condiciones de su oferta.

Visto escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, la Permanente Acordó que por cuenta del Ayuntamiento sea conducido hasta el Hospital de San Juan de Dios, en Madrid, el leproso, José Luque España, haciéndose el traslado dentro del mayor aislamiento posible.

Visto escrito de la Delegación del Trabajo en Ceuta, trasladando Orden del Ministerio correspondiente por la que se concede la Medalla del Trabajo, en su categoría de bronce, a don Juan García López, la Permanente, por unanimidad, Acordó mostrar su satisfacción por esta concesión y organizar para las doce horas del día tres del próximo Agosto un acto en el que será impuesta la Medalla expresada al interesado, a cuyo efecto, y para que no coincida con aquél, se adelanta en una hora la fijada para la celebración de la sesión de la Comisión Permanente.

Dada lectura al acta notarial de la subasta para las obras de ampliación de las Dependencias de la Intervención Municipal, la Permanente; por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa a favor de don Francisco de los Santos García, que se compromete a efectuar las obras en la cantidad de setenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Dada cuenta de expediente instruido al obrero del Cementerio Francisco Barreiro Muñoz, la Perma-

nente, por unanimidad, Acordó que se jubile al mismo, que padece ceguera total, asignándosele como haber pasivo, de conformidad con lo determinado en el artículo veinte del Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales, la totalidad del jornal que hoy percibe, que es el de veinte pesetas.

Queda enterada la Permanente de atento saludo del Excmo. señor General Gobernador Militar y Presidente de la Federación Hispano Marroquí de Esgrima, invitando a la Corporación al Torneo de Esgrima organizado para los próximos festejos, solicitando al propio tiempo la remisión de un obsequio; que por cierto ya ha sido enviado en forma de copa.

Dada lectura a escrito de la Sociedad Deportiva Ceuta, solicitando una ayuda en metálico, la Permanente, por unanimidad Acordó pasar el mismo a informe de la Intervención Municipal.

Queda la Permanente enterada de escrito del Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad con propuestas para remediar la escasez de agua en las viviendas de la población.

Se dá lectura a escrito de Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Empresa de Aguas de Ceuta, por el que dá contestación a la propuesta hecha por la Corporación para la constitución de la Empresa Mixta, y la Permanente, por unanimidad Acordó que pase a estudio de la Comisión de Aguas.

Punto Décimo primero.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acordó aprobar los pagos.

Punto Décimo segundo.—El Sr. Sánchez-Blanco hace uso de la palabra para decir que la detención que sufre la revisión de precios, trámite indispensable para iniciar la construcción de otras cien viviendas protegidas, es debida, según a podido comprobar en el Instituto Nacional de la Vivienda, a un error técnico en la presentación de los importes, donde existe una diferencia de ciento veintinueve mil pesetas, que podrá subsanarse estableciéndose contacto con el indicado Instituto, Acordándose que el Sr. Arquitecto se ponga al habla con los técnicos del Instituto citado.

Aprobado en Sesión del 14-10-49.

Delegación del Ministerio de Trabajo

La Dirección General de Trabajo en Circular número 118 de fecha 10 de los corrientes, notifica a este Organismo lo siguiente:

«Informado este Centro Directivo, por la Dirección General de Industria, que en las nuevas tarifas autorizadas para las Empresas y Entidades de Suministro de Agua, Gas y Electricidad, se han tenido en cuenta, íntegramente, los pluses de carestía de vida establecidos en las Ordenes del 27 de Junio y 8

de Julio último, se hace preciso interpretar dichas Ordenes en el sentido de que el importe de los citados pluses habrán de percibirlo, sin posible absorción por otros devengos, todos los trabajadores comprendidos en las Reglamentaciones laborales de Agua, Gas y Electricidad, cualquiera que fuesen las retribuciones de que disfrutasen al tiempo de la promulgación de las repetidas Ordenes.

En su virtud, y en uso de las facultades que le confieren las Ordenes aprobatorias de las Reglamentaciones de Trabajo del 22 de Diciembre de 1944, 8 de Marzo de 1946 y 28 de Agosto del propio año, y demás disposiciones de aplicación,

ESTA DIRECCION GENERAL resuelve:

1.º—Que los pluses de carestía de vida establecidos en las Ordenes del 27 de Junio y del 8 de Julio de 1949, por los trabajadores comprendidos en los Reglamentos Nacionales de Trabajo de Electricidad, Agua y Gas, habrán de percibirse íntegramente por dichos trabajadores, sobre las retribuciones reales de que disfrutasen al tiempo de promulgarse las citadas órdenes.

2.º—Los pluses a que se hace referencia, se calcularán sobre los salarios mínimos legales de cada categoría profesional—sin inclusión de los premios de antigüedad—vigentes al tiempo de dictarse las repetidas Ordenes.

3.º—Los expresados pluses se abonarán no solo sobre las doce mensualidades normales, sino también sobre las gratificaciones del 18 de Julio y de Navidad.»

Lo que se hace público para conocimiento de las Empresas afectadas por la presente resolución.

Ceuta a 18 de Octubre de 1949.

El Delegado de Trabajo
accidental,
José Garnés Céspedes

Salvador Rivera Gómez	2.146,04 ptas.
Hossani Ben Aselan	9,04 «
Fernando Bermúdez Postigo	45,20 «
Antonio Palomo Baro	194,56 «
Diego Vergara Rojas	233,57 «
Carlota Cánovas Valles	254,92 «
Antonio Martín Pagán	79,20 «
Hamido B. Mohamed Cherife	1.65,132 «
Belaid Ben Ab-bas	3.936,72 «
José Medina Santiago	1.082,68 «
Cristóbal Cantos Ramirez	1.104,34 «
Antonio Roca Suárez	802,48 «
Ricardo Acuña Rueda	1.316,08 «
Teófilo Hernández Rodríguez	881,10 «
José Muñoz Rico	641,42 «
Encarnación Blanco Macías	282,16 «
Lolores Ramirez Garrido	407,30 «
Juan Paño Hernández	2.567,70 «
Pilar Navarro Laucir	699,10 «
Francisco Hidalgo Rodríguez	5.850,90 «
María García Molina	408,74 «
Julio Parra Navarro	1.369,80 «
J. Vilarrasa Bassadony	194,56 «
Jacinto Quesada Castillo	194,56 «
José Espinosa Clavijo	809,75 «
José Muñoz Jiménez	717,74 «
Ramón Gallardo González	7.759,04 «
Francisco Pacheco González	49,50 «
Dolores Vázquez Velazquez	3.065,66 «
Enrique García García	358,87 «
Embark Btaret Holti	254,98 «
Luis Ibañez Agüero	227,70 «
Francisco Gervilla García	79,20 «
Antonio Martín González	7.194,80 «

Ceuta, 25 de Octubre de 1949.

El Jefe de la Sección de Rentas
A. J. García

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno

647

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Relación de contribuyentes de esta Ciudad, por el concepto de Industrial, que han sido declarados fallidos y que se forma para su publicación en el «Boletín Oficial», conforme a lo dispuesto en el Artículo 158 del vigente Reglamento para la aplicación del tributo.

María Carbonell Ramirez 205,66 ptas.
Manuel Miguez de Rico 255,12 «

648

Relación de contribuyentes por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, que han sido declarados fallidos en virtud de lo dispuesto en el Artículo 156 del vigente Estatuto de Recaudación, publicándose en el «Boletín Oficial» y quedando eliminados del respectivo padrón:

PATENTE NACIONAL DE INDUSTRIAL

Diego Rey Millán 1.159,95 ptas.
Francisco Castillo Sánchez 1.142,55 «

PATENTE NACIONAL DE USOS Y CONSUMOS

Angel Martínez Pedraja 1.798,16 ptas.
 Manuel Torres Díaz 1.588,12 *

Ceuta, 25 de Octubre de 1949.

El Jefe de la Sección de Rentas,
 A. J. García

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
 E. Moreno

649

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción de esta Ciudad en el sumario núm. 174 de 1949 por falsedad, se ha mandado citar a Ana Rodicio, cuya demás circunstancia no consta, para que comparezca en este Juzgado de Instrucción calle Canalejas, núm. 10, a prestar declaración como testigo en el referido sumario.

Ceuta 19 de octubre de 1949

R. Alvarez

650

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 355 de 1949, seguido contra Dolores Ruiz Díaz en virtud de denuncia por estafa de Miguel Montellano Montoya, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA: En la Ciudad de Ceuta a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Mateo Muñoz Gómez, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una como denunciante, Miguel Montellano Montoya, de dieciocho años, soltero, natural de Almería y en ignorado paradero y de la otra como denunciada, Dolores Ruiz Díaz, mayor de edad, viuda, sus labores, natural de Motril y vecina de esta Ciudad, siendo parte el Ministerio Fiscal, por estafa, y

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Dolores Ruiz Díaz, de la falta de estafa a ella imputada, declarando de oficio las costas causadas en estas actuaciones. Notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta Ciudad, al denunciante Miguel Montellano Montoya, al que se le hace saber que el traje que entregó a la denunciada en cuestión, se encuentra en este Juzgado, a su disposición, pudiendo, en su caso, apoderar persona que en su nombre lo retire del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mateo Muñoz.—Firmado y rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Miguel Montellano Montoya, hoy en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
 Enrique Ugedo

651

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 448 de 1949, seguido en este Juzgado por lesiones contra Mohamed Ben Hamed Ben Mesquini, y otro, de 21 años, soltero, jornalero, natural de ésta, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Vicente Almenara del Valle, sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mohamed Ben Hamed Ben Mezquini, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y Himo y natural de esta Ciudad, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Hamed Mezquini, a la pena de veinticinco pesetas de multa y mitad de costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
 Enrique Ugedo

652

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 422 de 1949, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Mustafa Ben Hach Ali, en virtud de denuncia de Maimón Ben Hamed Ben Mohatar, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Vicente Almenara del Valle, sustituto del Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Mustafa Ben Hach Ali, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Hach y Fatma, natural de esta Ciudad y actualmente en ignorado paradero, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ben Hach Ali, a la pena de quince días de arresto menor y costas causada; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo

653

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 415 de 1949, seguido en este Juzgado por hurto contra Hamido Ben Mohamed Baquini, de 25 años, soltero, fotógrafo, hijo de Mohamed y Fatima, natural y vecino de Tetuán, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Sr. don Vicente Almenara del Valle, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciados, Hamido Ben Mohamed Baquini, natural de Tetuán, de 25 años, soltero, y vecino de Tetuán, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Hamido Ben Mohamed Baquini, a la pena de quince días de arresto menor y

costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente Almenara.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El secretario,
Enrique Ugedo

654

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Hamed, de 17 años, hijo de Hamed y de Hatuba, natural de esta Ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, núm. 10 (alto), para asistir a la celebración del Juicio de faltas número 416, por hurto, acto que tendrá lugar el próximo día Veintinueve a las Doce horas, al que deberá concurrir con los medios de pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara

El Secretario,
Enrique Ugedo

655

REQUISITORIA

Por la presente, se cita llama y emplaza a Hamed Ben Mohameda Hayon, de 24 años, soltero, estudiante, hijo de Mohamed y Haduch, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas, núm. 10 (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 408 de 1949, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de octubre de 1949.

El Juez Municipal,
Vicente Almenara

El Secretario,
Enrique Ugedo

656

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Gomar Ben Hadu Ben Maimú, de 17 años, mandadero hijo de Hadu y Nunu, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 393 de 1949, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de octubre de 1949.

El Juez Municipaz,
(ilegible)

El Secretario,
Enrique Ugedo

657

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Alejandro Ruiz Gomez, de 28 años, soltero, conductor, hijo de Santiago y Josefa, natural de Entrambasaguas, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 363 de 1949, seguido contra el mismo por maltrato de obra, daños y estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de octubre de 1949.

El Juez Municipal,
(ilegible)

El Secretario,
Enrique Ugedo

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado
Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Telefono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA